



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

ACTA

I.- En la ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta minutos del día viernes 10 julio del año 2026, se da inicio al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2026, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del H. Congreso del Estado, ubicada en la Calle Libertad número 9, Colonia Centro.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

INICIATIVAS A CONSULTAR

Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.

Asunto 817: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, en lo relativo al funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, así como respecto a la integración del Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.

Asunto 891: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Salud, en materia de bienestar para las personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Eduardo Torres: Rubio: considera importante que los programas sean para todas y todos los ciudadanos independientemente de su partido político o el partido político que gobierna en el municipio o estado.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Dip. Elizabeth Guzmán: hace un llamado de atención a que el Gobierno del Estado considere este apoyo en el próximo presupuesto, debido a que es un derecho de todas y todos y es reiterativa en que es un derecho constitucional que debe otorgarse en el Estado de Chihuahua.

Ana María García: pide que Gobierno del Estado y Gobierno Federal participen en conjunto para lograr mas apoyos a todos los ciudadanos.

Asunto 995: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, a fin de promover la educación, el uso seguro de la Inteligencia Artificial y la protección de niñas, niños y adolescentes respecto a los riesgos inherentes a su uso.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Eduardo Torres: considera muy beneficiosa la propuesta, pide certeza de al momento de certificar las enfermedades, para que no se haga mal uso de esto.

Todos los demás están de acuerdo en los términos propuestos.

Asunto 1054: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 10 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar los derechos, así como el ejercicio pleno, libre y digno de los servicios notariales de las y los chihuahuenses,

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

cuando por causa de su edad avanzada, de alguna discapacidad o por cualquier otra razón estén en situación de vulnerabilidad o desigualdad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.
Eduardo Torres: solo pide que se le de un seguimiento correcto.

Asunto 1059: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia de implementación de prácticas laborales, capacitación laboral y programas de certificación, dirigidos a personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Karla González: propone que el gobierno se alié con universidades para garantizar el empleo después de las prácticas profesionales para personas con discapacidad, debido a que es difícil encontrar y garantizar la vida laboral para ellas y ellos, además propone sanciones a las empresas que no garanticen esto.
Eduardo Torres: propone que no se maneje solo un porcentaje, si no que sea libre para que no se vea como un límite y que el 2% que se propone una vez ya laborando las personas que trabajan en el lugar sean capacitados para trabajar con personas con discapacidad.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Ana María García: propone implementar la vinculación laboral, brindar orientación y capacitación a empresas y/o centros de trabajo, ofrecer asesorías para garantizar las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad y el acompañamiento para quienes ingresen a trabajar, ya que la vinculación laboral no debe limitarse a lo mínimo, hay que garantizar lo mas posible.

David Urquidi: propone garantizar la sensibilidad a personas con discapacidad en las empresas privadas, debido a que las personas con discapacidad necesitan mas ausencias que otras o tratos médicos personales.

Asunto 1139: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como expedir la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Eduardo Torres: propone garantizar los derechos de las personas cuidadoras.

Ana María García: propone un desarrollo integral a todas las personas que forman parte de la familia de una persona con discapacidad.

Dip. Elizabeth Guzmán : propone que el estado debe vigilar y estar al tanto de la responsabilidad de los cuidados, debido a que por lo general se cargan solo a una persona.

Asunto 1457: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, ambos ordenamientos del



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables por parte de los empleadores en el desempeño laboral de personas con discapacidad y sus cuidadores.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Eduardo Torres: pide homologar esta iniciativa con la Ley Federal del Trabajo/a nivel Federal.

Asunto 1468: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de educación inclusiva y atención a la neurodivergencia.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.

Asunto 1608: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, y de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada, ambas del Estado de Chihuahua, a fin de crear el Centro Estatal de Atención a Personas Autistas.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Karla González: propone agregar la hipersensibilidad para personas con autismo.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE
1	ANA MARIA GARCÍA SANCHEZ

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTE	FIRMA
1	David Alejandro Urquidi Vargas	
2	Pablo Antonio Pinedo	
3	Carla González Carrera	
4	Elizabeth Guzmán Argueta	
5	Eduardo Torres Rubio	
6	Damián Díaz	



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

7	Ana María García Sánchez	
8	Claudia Gabriela Vargas Fernández	

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Lic. Mónica Sáenz Talavera

Lic. Ivanha Espinosa Fierro

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA RELATORA**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA MODERADORA**